



**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE JUNIO DEL 2018
Número: CT/019/18**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio del 2018, se reunieron en la sala de juntas del piso 1, ubicada en Avenida de la República número 117, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06037, en la Ciudad de México, para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los integrantes de este órgano colegiado.

A continuación, la Lic. Adriana Flora Díaz Anaya, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de Asistencia y declaración quorum legal.**
- 2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día de los puntos a tratar en la presente sesión.**
- 3. Confirmación, modificación o revocación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud 0675000026418.**

1. Lista de Presentes.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Presidenta dio la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotería Nacional) presentes: Lic. Adriana Flora Díaz Anaya, Gerente de Análisis, Valoración y Control en la Unidad de Transparencia y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia; C.P. Mónica Rivas Peralta, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaria Técnica y el Mtro. José Miguel Ricalde Palacios, Titular del Área de Responsabilidades y miembro suplente del Comité.

Acto seguido, la Secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quórum*.

Acuerdo Primero: Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité determina que existe el *quórum* para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

Asimismo, por acuerdo SEI. 31/05/16.3, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, este Comité de Transparencia de la Lotería Nacional se declaró en sesión de trabajo

permanente, a partir del primero de junio de dos mil dieciséis, para atender los asuntos de su competencia.

2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día de los puntos a tratar en la presente sesión

La Secretaria puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acuerda aprobar el orden del día de la presente sesión.

3. Confirmación, modificación o revocación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud 0675000026418

La Secretaria abordó el punto 3 del orden del día, relacionado con la solicitud de información, 0675000026418, la cual señala a la letra:

“DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL INCISO A DEL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REQUIERO SE ME PROPORCIONE UNA RELACION CON LAS CONTRATACIONES QUE SE HA CELEBRADO LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA AL AMPARO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD, QUE CONTENGA EJERCICIO FISCAL, NUMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL ENTE PUBLICO CON EL QUE SE FORMALIZO EL CONTRATO, MONTO CON IVA, VIGENCIA, FECHA EN QUE SE FORMALIZO EL CONTRATO, AREA QUE ADMINISTRA EL SERVICIO. ADICIONAL A ESTA RELACIÓN SOLICITO SE PROPORCIONE COPIA DE LOS CONTRATOS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. TAMBIEN SE PROPORCIONE LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LA QUE SE DETERMINO QUE DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES LA MEJOR ALTERNATIVA Y QUE POR MEDIO DE OTRO ENTE PUBLICO SE GARANTIZAN LAS MEJORES PARA EL ESTADO.

POR OTRO LADO SE SOLICITA COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL EL LIC. EUGENIO GARZA RIVA PALACIO, COORDINADOR DE ASESORES, PUEDE REPRESENTAR A ESE ORGANISMO COMO ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOTERIA NACIONAL, YA QUE COMO SERVIDOR PUBLICO ESTE DOCUMENTO NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO DATOS PRIVADOS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA PROPORCIONADA POR ESTA VIA Y EN CASO DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE PROPORCIONEN EN MEDIO MAGNETICO CDS.”



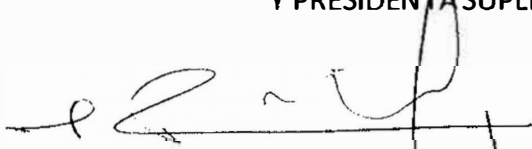
Dicha solicitud fue turnada por la Unidad de Transparencia mediante el oficio UT/339/2018 fechado el 1 de junio a la Dirección de Administración, la que da respuesta con el oficio DA/0875/2018 y adjunta el diverso GRM/1067/2018 fechado el 20 de junio del 2018, por el que la Gerencia de Recursos Materiales, solicita una ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), lo anterior en virtud de que *"Tienen que llevar a cabo varias actividades tales como:*

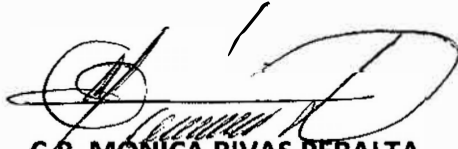
- *Realizar una revisión exhaustiva para determinar qué información es susceptible de clasificar, en su caso; misma que está integrada por el amplio volumen de información, por tratarse de 41 contratos con sus respectivos anexos.*
- *Hacer la solicitud de los expedientes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, que se encuentran en poder de la Subgerencia de Trámites, Gestión y Archivo Histórico, por tratarse de archivo de concentración."*

Acuerdo Tercero: Conforme a los argumentos antes expuestos, los miembros del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional, de manera unánime, con fundamento en el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueban y confirman la **ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información** con número de folio **0675000026418**, e instruye a la Unidad de Transparencia que notifique la determinación al solicitante.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décimo Novena Sesión Extraordinaria siendo las 12 horas del día de su inicio, firmándose tres ejemplares por los asistentes de la sesión.


LIC. ADRIANA FLORA DÍAZ ANAYA
GERENTE DE ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONTROL
EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MTRO. JOSÉ MIGUEL RICÁLDE PALACIOS
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA
ASISTENCIA PÚBLICA Y MIEMBRO SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C.P. MONICA RIVAS PERALTA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS, SUBGERENTE DE TRÁMITES,
GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

